

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES  
 CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL  
 REFINADO DEL AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR**

**COMITÉ DIRECTIVO**  
**11 de abril de 2024**

**ACTA 01 DE 2024**

Siendo las 9:25 de la mañana del 11 de abril de 2024, se efectuó sesión ordinaria, de manera mixta, del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA, considerando que el Gobierno Nacional estableció que pueden realizarse reuniones de carácter no presencial a través del Decreto 398 de 2020, mediante el cual reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, junto con lo establecido en la resolución 3 de 2019 expedida por el Comité Directivo del FEPA, que en su artículo 2 prevé la asistencia de sus miembros a través de medios tecnológicos.

La sesión fue convocada por el secretario técnico el 5 de abril de 2024 mediante comunicación electrónica, según instrucciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien preside el Comité.

El Comité Directivo contó con la presencia de las siguientes personas:

<b>REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL</b>			
Nelder Parra	Delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.		
Gustavo Junca	Delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo		
<b>REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES</b>			
Principales	Asiste	Suplentes	
Ivan Alberto Posse Pratt	Sí	Edgar Ivan Chacón Gomez	Sí
Jaime Sanchez Lozano		Biviana Orozco Cobo	Sí
Juan Felipe Forero Mejía	Sí	Wendy Johana Gacha Santana	
Isabel Cristina Solano Mejía	Sí	Juan Carlos Sánchez Duran	
José Duban Rincón Quintero	Sí	Antonio José Castro Castro	Sí
Jairo Andrés Barbosa Cobo		Francisco José Moncayo Santacruz	Sí
Carlos Humberto Blandón Saldaña	Sí	Juan Manuel Ledesma Bauer	
<b>REPRESENTANTES DE LOS CULTIVADORES</b>			
Principales	Asiste	Suplentes	
Ana María Payeras Tenorio	Sí	Juan Manuel Salcedo Cabal	
Guillermo Rebolledo Mejía	Sí	Alfonso Lince Lince	Sí
Santiago Fernandez Vallejo	Sí	Humberto Emilio Ramírez Arango	
Jorge Alberto Abondano Saa	Sí	Jessica Bueno Kennedy	Sí

INVITADOS	
Claudia Ximena Calero	Presidente de Asocaña
Andrés Campos	Director Área Económica - Asocaña
Alexander Bangura	Asistente secretaría técnica
Libardo Enrique Benítez	Contratista - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Tania Gamarra	Funcionaria - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Sandra Mahecha	Funcionaria - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Ruth Mary Ibarra	Funcionaria - Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Luis Wilmar Alzate	Socio - CROWE Co - empresa que audita la operación del FEPA.
Erika Maryori Quintero	Gerente de Auditoría - CROWE Co - empresa que audita la operación del FEPA.
Mauricio Rodríguez.	Supervisor de Auditoría - CROWE Co - empresa que audita la operación del FEPA.

La reunión fue presidida por el Dr. Nelder Parra, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, y actuó como secretario el Dr. Jorge E. Rebolledo.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción.
  - 1.1. Verificación del quórum.
  - 1.2. Consideración y aprobación del orden del día.
  - 1.3. Instalación a cargo del representante de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Nelder Parra.
  - 1.4. Breve contexto del mercado de azúcar y del FEPA.
  - 1.5. Intervención del Representante del delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Gustavo Junca.
  - 1.6. Saludo representante entidad administradora. Dra. Claudia Ximena Calero.
  - 1.7. Comentarios y aprobación acta reunión anterior.
2. Decisión y Aprobación
  - 2.1. Aprobación Recursos del FEPA.
    - 2.1.1. Acuerdo 1 de 2024 - Por el cual se aprueba el cierre presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2023.
    - 2.1.2. Acuerdo 2 de 2024 - Por el cual se aprueba el cierre presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.
    - 2.1.3. Acuerdo 3 de 2024 - Por el cual se aprueba la modificación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.
  - 2.2. Aprobación de EEFF - Aumento Reserva de estabilización.
    - 2.2.1. Presentación estados Financieros. Dr. Jorge Rebolledo.
    - 2.2.2. Informe de auditoría. Dr. Wilmar Alzate
    - 2.2.3. Aprobación estados financieros y aumento de reserva.
3. Informativos.
  - 3.1. Presentación operaciones de estabilización.
    - 3.1.1. Resultado operaciones de estabilización.
    - 3.1.2. Comportamiento de la producción, ventas y exportaciones.
    - 3.1.3. Comportamiento del precio del azúcar.
    - 3.1.4. Ingresos por mercado.
    - 3.1.5. Indicadores.

- 3.2. Informe sobre la actuación de la CGR
  - 3.2.1. Seguimiento al plan de mejoramiento CGR – Vigencia 2020.
  - 3.2.2. Seguimiento al plan de mejoramiento sobre la actuación especial de la CGR.
4. Información sobre elecciones de miembros del Comité Directivo
5. Proposiciones y varios.

## 1. INTRODUCCIÓN.

**1.1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM:** El Dr. Jorge Rebolledo verifica la asistencia, informa que hay cuórum, con presencia inicial de 13 de los 13 renglones que integran el Comité Directivo del Fondo, conformado por 11 miembros principales y dos suplentes en ejercicio de su cargo por ausencia del principal. El Comité Directivo adopta decisiones con votos de 9 miembros en ejercicio. Los siguientes miembros asisten de manera virtual: Dr. Gustavo Junca, Iván Posse, Isabel Cristina Solano, Ana María Payeras, Santiago Fernández, Jorge Abondano, Antonio José Castro y Francisco Moncayo. Los demás miembros del Comité asisten en forma presencial, desde el salón Fundadores de Asocaña.

**1.2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** El Dr. Jorge Rebolledo lee el orden del día. El Dr. Nelder Parra pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime. Pide a los asistentes que uno a uno se presente para conocer a los participantes.

**1.3. INSTALACIÓN A CARGO DEL DELEGADO DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR):** El Dr. Parra saluda a los asistentes, comenta que han estado haciendo comités presenciales en todos los fondos a su cargo. Informa que para el gobierno este sector es muy importante, dada la importancia que tiene el cultivo de caña en la región. Manifiesta que para este gobierno es muy importante el apoyo a la producción y comercialización de los productos agrícolas por parte de los pequeños productores. Adicionalmente comenta que conoce de la reducción del consumo de azúcar, en esencia por aspectos relacionados con la salud, y que es importante que los productores investiguen nuevas opciones, dentro de las cuales, y alineados con la política del gobierno de reducción de combustibles fósiles, los biocombustibles.

**1.4. BREVE CONTEXTO DEL MERCADO DE AZÚCAR Y DEL FEPA:** El Dr. Rebolledo informa que se va a presentar un breve abrebocas del sector, ofrece la posibilidad de efectuar visitas a organizaciones y empresas del sector, para que conozcan de cerca el sector. Comenta que la presentación a continuación tiene dos componentes, uno relacionado con el mercado de azúcar, que lo va a exponer el Dr. Campos, y la segunda parte un breve marco conceptual del FEPA, que lo va a presentar él. Le da la bienvenida y la palabra al Dr. Campos.

El Dr. Campos expone el objetivo de la presentación, el cual es dar un contexto sobre el mercado internacional de azúcar y de esta manera entender la existencia de los instrumentos de política pública para el sector de la caña de azúcar. Informa que la producción mundial y el comercio internacional de azúcar está dominado por unos pocos actores que genera que Colombia sea un tomador de precios del azúcar en los mercados internacionales. Presenta, tanto para países deficitarios como superavitarios, algunas de las políticas comerciales que aplican, como altos aranceles, financiación pública, control de precios, que generan distorsiones en el mercado, y lo anterior lo hacen para defender los encadenamientos productivos que genera el sector, desde el campo, la producción y las empresas que se conforman alrededor, como la confitería (la segunda en importancia a nivel nacional) la metalmecánica, entre otras.

Para fortalecer y desarrollar ese encadenamiento productivo en Colombia, la política agrícola del gobierno ha desarrollado dos instrumentos: el sistema Andino de franjas de precios (SAFP), que genera un arancel variable en función del precio actual versus una franja de precios construida con la historia de cinco años, que funciona de manera contra

cíclica, es decir cuando el precio baja el arancel sube, y al contrario, y el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, que complementa el funcionamiento de la franja y ayuda a la formación del precio nacional. Presenta las características de la oferta nacional, resaltando que excede ampliamente la demanda interna, y los diferenciales de precios entre los diferentes mercados. Presenta para dos momentos diferentes (2018 con aranceles altos y 2023 con aranceles casi del 0%) cómo se comporta el precio al consumidor en diferentes mercados, resaltando que el funcionamiento del mecanismo no lo afecta y que el precio en Colombia se ubica por debajo del promedio. Comenta que los referentes de precios para el azúcar son las bolsas internacionales, el contrato No. 11 de la bolsa de Nueva York para azúcares crudos (materia prima) y el contrato No. 5 de la bolsa de Londres para los azúcares blancos.

Finalmente muestra un cuadro comparativo de las principales variables del sector agrícola colombiano con las del sector de la caña de azúcar, resaltando que este sector tiene una alta productividad y es referente a nivel internacional, el cual dedica parte importante de sus recursos para realizar investigación y desarrollo, que lo destacan a nivel nacional e internacional.

A continuación, el Dr. Rebolledo inicia una breve presentación del mecanismo de estabilización. Presenta los tres objetivos que la ley le dio a estos instrumentos: procurar un ingreso remunerativo, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones. Sobre el ingreso remunerativo presenta la información sobre los ingresos del sector, el cual es transferido por los ingenios a los cultivadores de caña dado que la forma de pago de la caña se establece en kilos de azúcar, por tanto las variaciones en el precio del azúcar se trasladan al precio de la caña, comenta además que las áreas cultivadas en caña se han mantenido estables, sobre la producción indica que pese a que no hay un crecimiento importante en las áreas, sí lo ha habido en las unidades producidas gracias a mejoras en la eficiencia, señalando que la disminución en la producción en los últimos años es por factores climáticos que afectan toda la labor en el campo, sobre las exportaciones presenta el crecimiento de las ventas en el mercado nacional y la sustitución de azúcar de exportación para atender la oxigenación de combustibles, indicando que el azúcar exportada aunque ha bajado en volumen ha crecido en valor agregado, exportando azúcares con calidades diferenciadas.

Indica que dado que los ingenios al momento de vender se enfrentan para un mismo tipo de azúcar diferentes precios dependiendo del mercado, el mecanismo del FEPA está diseñado para generar una indiferencia de ingresos, de manera que el mejor ingreso de los mercados de mejores precios se comparta con el menor ingreso que obtuvieron quienes atendieron dicho mercado, generando que se disminuya la presión de oferta sobre los mercados de mejores precios y por ende para estabilizar dichos precios, procurando que el precio sea mayor que los costos y permitiendo que exista una oferta que se pueda destinar a los mercados de exportación. Presenta los promedios de precios e ingresos por mercado sujeto a estabilización, indicando la estructura de mercados para efectos de estabilización, y el promedio general de ingresos de la industria, como una forma de visualizar el funcionamiento del mecanismo. También señala que el mecanismo es de saldo cero, es decir, lo que recauda por cesiones lo usa para el pago de las compensaciones, teniendo en cuenta los gastos que requiere para su funcionamiento. Finalmente presenta de manera muy general las variables requeridas para el funcionamiento del mecanismo.

El Dr. Campos complementa la presentación indicando que además de la presentación de lo que hace, es bueno precisar lo que no hace: no indica a los ingenios en cuáles mercados deben vender, cada uno de ellos, dependiendo de su canasta de productos y estrategias, decide libremente en cuales mercados ofertar sus productos. También señala que el FEPA no establece los precios de mercado, pues estos se forman a partir de los precios en los mercados internacionales y las condiciones de oferta y demanda. Finalmente complementa que la información de precios que construye el FEPA es parte de información pública y auditabile, y son sólo indicadores de precios para efectos de la liquidación de las operaciones de estabilización.

**1.5. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MinCIT):** El Dr. Gustavo Junca saluda a todos los miembros del comité directivo, agradece la explicación y manifiesta que efectivamente el mecanismo de estabilización funciona trasladando recursos de acuerdo con los ingresos generados por los mercados. También manifiesta que es necesario que el sector, dadas las caídas en el consumo interno, vea las posibilidades de desarrollar mercados como el de biocombustibles. Expresa que desde el MinCIT están atentos a apoyar el sector, como lo viene haciendo ahora con los cupos del TLC con los Estados Unidos y la Unión Europea.

**1.6. SALUDO DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA:** La Dra. Claudia Ximena Calero saluda a los asistentes. Manifiesta que el instrumento es vital para el sector, el instrumento ha dado estabilidad tanto para los productores de caña como los de azúcar. Comenta brevemente la importancia del entramado productivo para el desarrollo de la región, apoyando poblaciones para su desarrollo, transferencia de tecnologías a otros sectores como el panelero.

**1.7. COMENTARIOS Y APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR:** El Dr. Rebolledo informa que envió el acta No. 4 de 2023 a los miembros del comité directivo. El Dr. Parra comenta que los funcionarios del Ministerio revisaron el acta, propusieron algunas observaciones que fueron atendidas por la secretaría técnica, pero se abstiene de votar, pues no asistió a la reunión anterior.

El Dr. Rebolledo comenta que los miembros presentes en este comité directivo culminan el periodo para el cual fueron nombrados el próximo 30 de abril, y adicionalmente comenta que este 23 de abril se realizará la jornada de votación para elegir a los nuevos miembros, y dado lo anterior, en ocasiones anteriores se ha obtenido la aprobación de los miembros que salen a través de correo electrónico. El Dr. Parra propone hacer de manera virtual, antes de que se venza el periodo, un comité directivo extraordinario para aprobar el acta. Se aprueba por parte de los asistentes la propuesta. Finalmente, pone el acta en consideración de los asistentes, la cual es aprobada en forma unánime.

## 2. DECISIÓN Y APROBACIÓN.

**2.1. APROBACIÓN RECURSOS DEL FEPA.** El Dr. Rebolledo presenta los acuerdos relacionados con el presupuesto, dado que la Dra. Claudia Chávez se encuentra en vacaciones, dichos acuerdos fueron elaborados conjuntamente entre la dirección financiera y administrativa y la secretaría técnica. Se van a presentar los acuerdos presupuestales correspondientes al cierre del cuarto trimestre de 2023, el cierre de la vigencia 2023, y una modificación al presupuesto para la vigencia 2024, los cuales fueron enviados para revisión previa de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, cuyas recomendaciones fueron incorporadas.

**2.1.1. Acuerdo 1 de 2024 - Por el cual se aprueba el cierre presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2023.** El Dr. Rebolledo informa que durante el IV trimestre de 2023 hubo ingresos por \$12.891.445.321, con una ejecución del 64,98%. Explica que la baja ejecución se debe en esencia a tres factores: menores unidades vendidas, menores diferenciales de precios y menos diferencias entre el precio promedio de los ingenios y el que construye el FEPA para efectos de liquidación. Adicionalmente informa que, a pesar de los bajos ingresos frente al presupuesto, se debe tener en cuenta que, el mecanismo beneficia al sector en la medida en que evita una disminución de los precios y segundo que el FEPA lee las actuaciones de los ingenios y por tanto no hay actividades que se puedan desarrollar desde el FEPA para mejorar ese ingreso. Por otra parte, hubo egresos por \$12.105.561.646, con una ejecución del 61,04%, dada la naturaleza de saldo cero del FEPA, a menores ingresos por cesiones, se generan menores inversiones por compensaciones. Los ingresos por cesiones del trimestre fueron \$11.679.948.979, con una ejecución del 59,62%. De otra parte, las inversiones por compensaciones del trimestre

alcanzaron los \$11.056.859.212, el 59,59% de ejecución. El resultado del trimestre es un superávit de \$785.883.675, dado el importante ingreso generado por la recuperación del pasivo que se tenía por una posible pérdida del litigio con la CGR por la cuota de control fiscal, fallo que salió a favor del FEPA. El Dr. Parra pregunta si hay elusiones o evasiones, el Dr. Rebolledo responde que a través de los servicios de auditoría se hace revisión de la información de todos los productores sujetos a la contribución parafiscal como a la entidad administradora y a la secretaría técnica se hace una revisión completa de las operaciones sujetas a estabilización.

Respecto a los gastos de funcionamiento informa que en total se ejecutaron \$937.052.378, con un cumplimiento del 86,37%. En el componente de servicios personales de funcionamiento fueron \$581.174.851, con una ejecución del 93,36%. No hubo necesidad de comprar servicios adicionales de auditoría ni pagar honorarios por asesorías jurídicas recursos que siempre se piden, pero se ejecutan sólo si hay situaciones que lo ameriten. La ejecución de los gastos generales fue de \$334.850.291, con un cumplimiento del 79,11%, explicada por la baja ejecución de la tarifa de control fiscal (78,62%), de impresos y publicaciones (65,05%), de gastos de viaje (35,26%) y la baja ejecución del gravamen a las transacciones financieras (74,81%) y comisiones y gastos bancarios (51,53%). Finalmente, la cuota de administración tuvo una ejecución de \$21.027.236, que corresponde al 53,67% en forma consistente con la ejecución de los recaudos de las cesiones de la vigencia.

PARTIDA	Presupuesto con modificaciones	Trimestre IV						%	
		Traslados Presupuestales		Presupuesto con Traslados	Ajustes		Ejecución		
		Crédito	Contracredito		Ajuste Crédito	Ajuste contracredito			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>									
<b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>									
1.1 Cesiones de Estabilización	19.589.990.698	0	0	19.589.990.698	0	7.910.041.719	11.679.948.979	59,62%	
1.2 Intereses Sobre Cesiones	192.674.590	0	0	192.674.590	0	74.754.463	117.920.127	61,20%	
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0 na	
1.4 Intereses por Mora	7.500.000	0	0	7.500.000	0	7.226.278	273.722	3,65%	
Total Ingresos operacionales	19.790.165.288	0	0	19.790.165.288	0	7.992.022.460	11.758.142.828	59,62%	
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>									
2.1 Ingresos Financieros	27.500.000	0	0	27.500.000	8.959.172	0	36.459.172	132,58%	
2.2 Rendimiento Inversiones	21.000.000	0	0	21.000.000	56.852.553	0	77.852.553	370,73%	
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses)	0	0	0	0	0	0	0	0 na	
2.4 Otros Ingresos	0	0	0	0	978.990.768	0	978.990.768	na	
Total Ingresos no operacionales	48.500.000	0	0	48.500.000	1.044.802.493	0	1.093.302.493	2254,23%	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>19.838.665.288</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.838.665.288</b>	<b>1.044.802.493</b>	<b>7.992.022.460</b>	<b>12.891.445.321</b>	<b>64,98%</b>	
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>									
<b>1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.084.982.758</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.084.982.758</b>	<b>0</b>	<b>147.930.380</b>	<b>937.052.378</b>	<b>86,37%</b>	
1.1.1 REINTEGRO A ASCAÑA	622.524.745	0	0	622.524.745	0	41.349.894	581.174.851	93,36%	
GP Dpto. Informática	214.907.693	0	0	214.907.693	0	6.113.110	208.794.583	97,16%	
GP Dpto. Económico	25.757.547	0	0	25.757.547	0	1.568.264	24.189.283	93,91%	
GP Dpto. Financiero	29.446.249	0	0	29.446.249	0	10.327	29.435.922	99,96%	
GP Dpto. Contabilidad	25.540.376	0	0	25.540.376	0	20.179	25.520.197	99,92%	
GP Dpto. Jurídico	44.833.265	0	0	44.833.265	0	79.882	44.753.383	99,62%	
GP Dpto. Seguridad	40.276.703	0	0	40.276.703	0	33.489	40.243.214	99,92%	
GP Dpto. Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0 na	
GP Dpto. Recursos Humanos	11.358.840	0	0	11.358.840	0	21.217	11.337.623	99,81%	
GP Dpto. Servicios Generales	21.594.102	0	0	21.594.102	0	46.781	21.547.321	99,78%	
1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA	16.100.611	0	0	16.100.611	0	4.332.971	11.767.640	73,09%	
Secretario Técnico	128.942.552	0	0	128.942.552	0	2	128.942.550	100,00%	
Asistente secretario técnico	98.749.275	0	0	98.749.275	0	0	98.749.275	100,00%	
1.1.3 AUDITORÍA	30.193.277	0	0	30.193.277	0	2	30.193.275	100,00%	
1.1.3.1 Auditoría Interna	264.793.232	0	0	264.793.232	0	21.355.514	243.437.718	91,94%	
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	244.054.388	0	0	244.054.388	0	616.670	243.437.718	99,75%	
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	20.738.844	0	0	20.738.844	0	20.738.844	0	0,00%	
	13.881.268	0	0	13.881.268	0	13.881.268	0	0,00%	

PARTIDA	Presupuesto con modificaciones	Trimestre IV					% Ejecución	
		Traslados Presupuestales		Presupuesto con Traslados	Ajustes			
		Crédito	Contarcrédito		Ajuste Crédito	Ajuste contarcrédito		
<b>1.2. GASTOS GENERALES</b>	<b>423.278.032</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>423.278.032</b>	<b>0</b>	<b>88.427.741</b>	<b>334.850.291</b> <b>79,11%</b>	
1.2.1 Gastos de Elecciones	0	0	0	0	0	0	0	
1.2.2 Gastos de Viajes	14.686.428	0	0	14.686.428	0	9.508.483	5.177.945 <b>35,26%</b>	
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	22.500.000	0	0	22.500.000	0	7.863.000	14.637.000 <b>65,03%</b>	
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	71.808.418	0	0	71.808.418	0	18.092.032	53.716.386 <b>74,81%</b>	
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	180.000.000	0	0	180.000.000	0	38.488.877	141.511.123 <b>78,62%</b>	
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	565.000	0	0	565.000	0	273.856	291.134 <b>51,53%</b>	
1.2.7 Gastos por apoyo profesional y técnico	133.718.186	0	0	133.718.186	0	14.201.483	119.516.702 <b>89,38%</b>	
Dpto. Informática	35.707.273	0	0	35.707.273	0	5.534.110	30.173.163 <b>84,50%</b>	
Dpto. Económico	576.725	0	0	576.725	0	14.427	562.298 <b>97,50%</b>	
Dpto. Financiero	122.450	0	0	122.450	0	9.484	112.966 <b>92,25%</b>	
Dpto. Contabilidad	7.164.985	0	0	7.164.985	0	524.602	6.640.383 <b>92,68%</b>	
Dpto. Jurídico	1.266.770	0	0	1.266.770	0	4.708	1.262.062 <b>99,62%</b>	
Dpto. Seguridad	35.973.035	0	0	35.973.035	0	6.874.574	29.098.461 <b>80,89%</b>	
Dpto. Administrativo	50.093.615	0	0	50.093.615	0	1.126.622	48.965.993 <b>97,75%</b>	
Dpto. Recursos Humanos	2.697.089	0	0	2.697.089	0	72.312	2.624.777 <b>97,32%</b>	
Dpto. Servicios Generales	115.244	0	0	115.244	0	40.644	75.600 <b>65,04%</b>	
<b>1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>39.179.981</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.179.981</b>	<b>0</b>	<b>18.152.745</b>	<b>21.027.236</b> <b>53,67%</b>	
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	39.179.981	0	0	39.179.981	0	18.152.745	21.027.236 <b>53,67%</b>	
<b>2 GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>18.745.930.367</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.745.930.367</b>	<b>0</b>	<b>7.577.421.099</b>	<b>11.168.509.268</b> <b>59,58%</b>	
<b>2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>18.745.930.367</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.745.930.367</b>	<b>0</b>	<b>7.577.421.099</b>	<b>11.168.509.268</b> <b>59,58%</b>	
2.1.1 Compensaciones	18.555.007.194	0	0	18.555.007.194	0	7.498.147.982	11.056.859.212 <b>59,59%</b>	
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	183.423.173	0	0	183.423.173	0	71.773.117	111.650.056 <b>60,87%</b>	
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	7.500.000	0	0	7.500.000	0	7.500.000	0 <b>0,00%</b>	
<b>2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0 na</b>	
2.3.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	0	0	0	0	0	0	0 na	
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>19.830.913.125</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.830.913.125</b>	<b>0</b>	<b>7.725.351.479</b>	<b>12.105.561.646</b> <b>61,04%</b>	
<b>RESERVA FUTUROS GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>7.752.163</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.752.163</b>	<b>1.044.802.493</b>	<b>266.670.981</b>	<b>785.983.675</b> <b>10137,61%</b>	

El Dr. Rebolledo pregunta si hay inquietudes sobre este acuerdo, no presentándose preguntas. Se van a colocar en consideración en bloque los tres acuerdos al final de la presentación de este tema.

**2.1.2. Acuerdo 2 de 2024 - Por el cual se aprueba el cierre presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.** El Dr. Rebolledo informa que durante la vigencia 2023 hubo ingresos por \$60.390.038.331, con una ejecución del 75,94%. Explica que, para el año completo, se presentaron las mismas situaciones explicadas para el cierre del trimestre, es decir, la baja ejecución se debe en esencia a tres factores: menores unidades vendidas, menores diferenciales de precios y menos diferencias entre el precio promedio de los ingenios y el que construye el FEPA para efectos de liquidación y se mantiene el beneficio para el sector ya explicado. Por otra parte, hubo egresos por \$58.525.831.153, con una ejecución del 74,37%, dada la naturaleza de saldo cero del FEPA, a menores ingresos por cesiones, se generan menores inversiones por compensaciones. Los ingresos por cesiones del año fueron \$56.055.598.516, con una ejecución del 74,07%. De otra parte, las inversiones por compensaciones del año alcanzaron los \$52.905.256.312, el 73,60% de ejecución. El resultado del ejercicio es un superávit presupuestal de \$1.864.207.178. También comenta que hubo una ejecución de \$1.746.826.516 (75,92%) en cesiones por ingresos de ejercicios anteriores y de \$1.736.384.480 (75,47%) de compensaciones de ejercicios anteriores, dado la metodología adoptada por el comité, que genera que el FEPA liquide con la información que reporten los ingenios y la que se produce por cuentas de los procesos operativos de atención a algunos mercados como el de exportaciones conjuntas y los ajustes por procesos de revisión y auditoría.

Respecto a los gastos de funcionamiento informa que en total se ejecutaron \$3.337.261.210, con un cumplimiento del 87,93%. En el componente de servicios personales de funcionamiento fueron de \$2.358.110.457, con una ejecución del 93,40%. No hubo necesidad de comprar servicios adicionales de auditoría ni pagar honorarios por asesorías jurídicas. La ejecución de los gastos generales fue de \$869.372.222, con un cumplimiento del 77,68%, salvo los siguientes rubros, todos tuvieron ejecuciones por encima del 80%: la tarifa de control fiscal (78,62%), de impresos y publicaciones (48,79%), de gastos de viaje (15,13%) gravamen a las transacciones financieras (69,87%) y gastos de elecciones (75,04). Finalmente, la

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RENDEZUELA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES  
REVISADO EN BLANCO  
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2, 7.2.1.2.1)

cuota de administración tuvo una ejecución de \$109.778.531, que corresponde al 72,53% en forma consistente con la ejecución de los recaudos de cesiones de la vigencia.

El detalle del cierre se muestra a continuación:

PARTIDA	Presupuesto con modificaciones	Trámites Presupuestales	Presupuesto con Traslados	Ajustes		Ejecución	%
				Ajuste Crédito	Ajuste contracredito		
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>							
<b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>							
1.1 Cesiones de Estabilización	75.676.260.799		75.676.260.799	0	19.620.662.283	56.055.598.516	74,07%
1.2 Intereses Sobre Cesiones	718.076.369		718.076.369	0	138.881.658	579.194.711	80,66%
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	681.951.768		681.951.768	0	0	681.951.768	100,00%
1.4 Intereses por Mora	30.000.000		30.000.000	0	22.940.273	7.059.727	29,53%
<b>Total Ingresos operacionales</b>	<b>77.106.288.936</b>		<b>77.106.288.936</b>	<b>0</b>	<b>19.782.484.214</b>	<b>57.323.804.722</b>	<b>74,34%</b>
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>							
2.1 Ingresos Financieros	110.000.000		110.000.000	44.995.068	0	154.995.068	140,90%
2.2 Rendimiento Inversiones	4.000.000		4.000.000	181.421.257	0	185.421.257	4635,53%
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses)	2.300.852.546		2.300.852.546	0	554.026.030	1.746.826.516	75,92%
2.4 Otros Ingresos	0		0	978.990.768	0	978.990.768	NA
<b>Total Ingresos no operacionales</b>	<b>2.414.852.546</b>		<b>2.414.852.546</b>	<b>1.205.407.093</b>	<b>554.026.030</b>	<b>3.066.233.609</b>	<b>126,97%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>79.521.141.482</b>		<b>79.521.141.482</b>	<b>1.205.407.093</b>	<b>20.336.510.244</b>	<b>60.390.038.331</b>	<b>75,94%</b>
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.795.242.633</b>		<b>3.795.242.633</b>	<b>0</b>	<b>457.981.423</b>	<b>3.337.261.210</b>	<b>87,93%</b>
<b>1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.524.762.939</b>		<b>2.524.762.939</b>	<b>0</b>	<b>166.452.482</b>	<b>2.358.110.457</b>	<b>93,40%</b>
1.1.1 REINTEGRO A ASOCANA	894.294.725		894.294.725	0	25.705.340	868.589.385	97,13%
GP Dpto. Informática	103.030.188		103.030.188	0	2.810.240	100.219.948	97,27%
GP Dpto. Económica	117.784.996		117.784.996	0	51.744	117.733.252	99,96%
GP Dpto. Financiero	102.161.506		102.161.506	0	513.049	101.648.457	99,50%
GP Dpto. Contabilidad	179.333.061		179.333.061	0	600.398	178.732.663	99,67%
GP Dpto. Jurídico	161.106.812		161.106.812	0	2.153.738	158.953.074	98,66%
GP Dpto. Seguridad	34.663.944		34.663.944	0	660.756	34.003.188	98,09%
GP Dpto. Administrativo	45.435.363		45.435.363	0	2.851.795	42.583.568	93,72%
GP Dpto. Recursos Humanos	86.376.411		86.376.411	0	1.420.434	84.955.977	98,36%
GP Dpto. Servicios Generales	64.402.444		64.402.444	0	14.643.186	49.759.258	77,26%
1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA	515.770.208		515.770.208	0	8	515.770.200	100,00%
Secretario Técnico	394.997.100		394.997.100	0	0	394.997.100	100,00%
Asistente secretario técnico	120.773.108		120.773.108	0	8	120.773.100	100,00%
1.1.3 AUDITORÍA	1.059.172.931		1.059.172.931	0	85.422.059	973.750.872	91,94%
1.1.3.1 Auditoría Interna	976.217.555		976.217.555	0	2.466.683	973.750.872	99,75%
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	82.955.376		82.955.376	0	82.955.376	0	0,00%
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	55.525.075		55.525.075	0	55.525.075	0	0,00%
<b>1.2. GASTOS GENERALES</b>	<b>1.119.127.172</b>		<b>1.119.127.172</b>	<b>0</b>	<b>249.754.950</b>	<b>869.372.222</b>	<b>77,68%</b>
1.2.1 Gastos de Elecciones	4.520.000		4.520.000	0	1.128.316	3.391.584	75,04%
1.2.2 Gastos de Viajes	58.745.712		58.745.712	0	49.855.008	8.890.704	15,13%
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	30.000.000		30.000.000	0	15.363.000	14.637.000	48,79%
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	343.392.646		343.392.646	0	103.464.623	239.928.023	69,87%
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	180.000.000		180.000.000	0	38.488.877	141.511.123	78,62%
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	2.260.000		2.260.000	0	426.760	1.833.241	81,12%
1.2.7 Gastos por apoyo profesional y técnico	500.208.814		500.208.814	0	41.028.366	459.180.448	91,80%
Dpto. Informática	142.829.095		142.829.095	0	5.550.747	137.278.348	96,11%
Dpto. Económica	2.306.903		2.306.903	0	134.903	2.172.000	94,15%
Dpto. Financiero	489.803		489.803	0	15.992	473.811	96,74%
Dpto. Contabilidad	28.659.940		28.659.940	0	771.445	27.888.495	97,31%
Dpto. Jurídico	5.067.081		5.067.081	0	36.344	5.030.737	99,28%
Dpto. Seguridad	109.228.197		109.228.197	0	20.455.156	88.773.041	81,27%
Dpto. Administrativo	200.374.460		200.374.460	0	13.507.159	186.867.301	93,26%
Dpto. Recursos Humanos	10.788.356		10.788.356	0	464.245	10.324.111	95,70%
Dpto. Servicios Generales	464.979		464.979	0	92.375	372.604	80,13%
<b>1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>151.352.522</b>		<b>151.352.522</b>	<b>0</b>	<b>41.573.991</b>	<b>109.778.531</b>	<b>72,53%</b>
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	151.352.522		151.352.522	0	41.573.991	109.778.531	72,53%
<b>2 GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>74.856.311.487</b>		<b>74.856.311.487</b>	<b>0</b>	<b>19.707.741.544</b>	<b>55.188.569.943</b>	<b>73,69%</b>
<b>2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>72.595.458.941</b>		<b>72.595.458.941</b>	<b>0</b>	<b>19.143.273.478</b>	<b>53.452.185.463</b>	<b>73,63%</b>
2.1.1 Compensaciones	71.883.372.504		71.883.372.504	0	18.978.116.192	52.905.256.312	73,60%
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	682.086.437		682.086.437	0	135.671.286	546.415.151	80,11%
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	30.000.000		30.000.000	0	29.485.000	514.000	1,71%
<b>2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>						0 NA	
<b>2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>2.300.852.546</b>		<b>2.300.852.546</b>	<b>0</b>	<b>564.468.066</b>	<b>1.736.384.480</b>	<b>75,47%</b>
2.3.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	2.300.852.546		2.300.852.546	0	564.468.066	1.736.384.480	75,47%
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal	0		0	0	0	0 NA	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>78.691.554.120</b>		<b>78.691.554.120</b>	<b>0</b>	<b>20.165.722.967</b>	<b>58.525.831.153</b>	<b>74,37%</b>
<b>RESERVA FUTUROS GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>829.587.362</b>		<b>829.587.362</b>	<b>1.205.407.093</b>	<b>170.787.277</b>	<b>1.864.207.178</b>	<b>224,71%</b>

El Dr. Rebolledo pregunta si hay alguna duda o inquietud sobre la información presentada.

- 2.1.3. Acuerdo 3 de 2024 - Por el cual se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.** El Dr. Rebolledo comenta que de acuerdo con las ejecuciones que se han presentado hasta el momento, es necesario ajustar el presupuesto de ingresos para la vigencia 2024, en esencia por las siguientes razones: en la parte de ingresos, es necesario aumentar

presupuesto de ingresos en dos rubros: el superávit de las vigencias anteriores en razón al cierre real de la vigencia 2023 en \$173.264.410, y los ingresos por intereses de mora, en razón a las dificultades que se tuvieron para el recaudo de las cesiones lo que ha generado un recaudo por intereses de mora mayor al inicialmente estimado, por tanto se propone ampliar este rubro en \$100.000.000. En la parte de gastos se propone ampliar el pago de intereses de mora a las compensaciones, en esos mismos \$100.000.000 dado que si hay mora en el recaudo de las cesiones también la hay en el del pago a las compensaciones dado que estas se financian con los recaudos por cesiones.

De otra parte, se propone reducir el ingreso de ajustes a ejercicios de años anteriores en \$900.000.000 dado que una vez se procesaron esos ajustes, el valor arrojado fue menor al estimado, situación similar pasa en el componente de egresos por pago de compensaciones de ejercicios anteriores. El presupuesto ajustado queda así:

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024			
	Original	Ajuste crédito	Ajuste contracredito	Presupuesto Modificado
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>1. INGRESOS OPERACIONALES</b>				
1.1 Cesiones de Estabilización	83.116.263.056			83.116.263.056
1.2 Intereses Sobre Cesiones	764.077.884			764.077.884
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	1.690.942.768	173.264.410		1.864.207.178
1.4 Intereses por Mora	30.000.000	100.000.000		130.000.000
Total Ingresos operacionales	85.601.283.708	273.264.410	0	85.874.548.118
<b>2. INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
2.1 Ingresos Financieros	110.000.000			110.000.000
2.2 Rendimiento Inversiones	140.000.000			140.000.000
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses + int. mora)	2.530.937.801		900.000.000	1.630.937.801
2.4 Otros Ingresos	0			0
Total Ingresos no operacionales	2.780.937.801	0	900.000.000	1.880.937.801
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>88.382.221.509</b>	<b>273.264.410</b>	<b>900.000.000</b>	<b>87.755.485.919</b>
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.119.986.998</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.119.986.998</b>
<b>1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.742.113.852</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.742.113.852</b>
1.1.1 APOYO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE ASOCANA	951.929.927	0	0	951.929.927
Dpto. Informática	140.275.658			140.275.658
Dpto. Económico	122.068.793			122.068.793
Dpto. Financiero	110.681.149			110.681.149
Dpto. Contabilidad	189.705.344			189.705.344
Dpto. Jurídico	189.237.429			189.237.429
Dpto. Seguridad	0			0
Dpto. Administrativo	46.241.824			46.241.824
Dpto. Recursos Humanos	88.904.866			88.904.866
Dpto. Servicios Generales	64.814.864			64.814.864
1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA	582.745.251			582.745.251
Secretario Técnico	439.830.314			439.830.314
Asistente secretaría técnica	142.914.937			142.914.937
1.1.3 AUDITORÍA	1.151.913.599			1.151.913.599
1.1.3.1 Auditoría Interna	1.068.958.223			1.068.958.223
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	82.955.376			82.955.376
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	55.525.075			55.525.075
1.2. GASTOS GENERALES	1.211.640.620	0	0	1.211.640.620
1.2.1 Gastos de Elecciones	4.972.000			4.972.000
1.2.2 Gastos de Viajes	59.620.283			59.620.283
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	30.000.000			30.000.000
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	370.136.496			370.136.496
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	180.000.000			180.000.000
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	3.086.000			3.086.000
1.2.7 Gastos por apoyo profesional y técnico de Asocana	563.825.841	0	0	563.825.841
Dpto. Informática	176.725.487			176.725.487
Dpto. Económico	2.610.842			2.610.842
Dpto. Financiero	847.788			847.788
Dpto. Contabilidad	32.352.023			32.352.023
Dpto. Jurídico	5.641.377			5.641.377
Dpto. Seguridad	126.870.000			126.870.000
Dpto. Administrativo	206.945.581			206.945.581
Dpto. Recursos Humanos	10.931.589			10.931.589
Dpto. Servicios Generales	901.154			901.154
1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	166.232.526	0	0	166.232.526
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	166.232.526	0	0	166.232.526

PARTIDA	PRESUPUESTO 2024			
	Original	Ajuste crédito	Ajuste contracredito	Presupuesto Modificado
<b>2 GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>82.534.273.468</b>	<b>100.000.000</b>	<b>900.000.000</b>	<b>81.734.273.468</b>
<b>2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>80.003.335.667</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>80.103.335.667</b>
2.1.1 Compensaciones	79.244.847.247			79.244.847.247
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	728.488.420			728.488.420
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	30.000.000	100.000.000		130.000.000
<b>2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
<b>2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>2.530.937.801</b>	<b>0</b>	<b>900.000.000</b>	<b>1.630.937.801</b>
2.3.1 Compensaciones ejercicios años anteriores	2.530.937.801		900.000.000	1.630.937.801
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal				
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>86.654.260.466</b>	<b>100.000.000</b>	<b>900.000.000</b>	<b>85.854.260.466</b>
<b>RESERVA FUTUROS GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>1.722.961.043</b>	<b>173.264.410</b>	<b>0</b>	<b>1.901.225.453</b>

El Dr. Rebolledo pregunta si hay preguntas u observaciones sobre la información presentada, sin que se presenten inquietudes.

El Dr. Parra pone en consideración uno a uno los acuerdos 1 al 3 de 2024; cierre vigencia IV trimestre de 2023, Cierre vigencia 2023 y modificación vigencia 2024, los cuales cuentan con la revisión y aprobación por parte del Ministerio de agricultura. Los acuerdos presupuestales son aprobados de manera unánime.

## 2.2. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL FEPA - AUMENTO DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN.

**2.2.1. Presentación estados Financieros.** El Dr. Rebolledo informa que los estados financieros fueron enviados a los miembros del Comité con las firmas del contador, la auditoría y del representante legal de la entidad administradora, así como el informe sobre los estados financieros de la auditoría y su informe de gestión. Presenta un resumen de estos, así: Estado de la situación financiera, estado de resultados y un detalle de los gastos de administración. No se presentan inquietudes sobre los mismos. Los resultados del proceso de auditoría van a ser presentados en unos minutos por la firma Crowe Co. SAS.

**2.2.2. Informe de auditoría.** El Dr. Wilmar Alzate, socio de la firma de auditoría hace una breve introducción a la presentación del trabajo realizado, resaltando, en complemento a lo dicho por Jorge hace un momento, que la firma ha podido realizar sin restricciones de ningún tipo su trabajo, tanto en acceso a la información, a las instalaciones, tanto en ingenios, como en almacenadoras como en las entidades relacionadas con la operación del Fondo, lo cual se refleja en la satisfacción y alegría que la firma y sus colaboradores tienen para la realización del trabajo. Le da la palabra a la Dra. Erika Quintero.

La Dra. Erika Quintero, gerente de la firma CROWE, informa que la presentación desarrolla los siguientes temas:

- Estado de la ejecución del trabajo 2023: Informa que la firma completó todas las tareas que tenía encomendadas según el contrato suscrito, efectuando una breve relación de las principales: aseguramiento de la información, revisión del ambiente informático, revisión de las liquidaciones, inventarios, matrices de riesgo, retroalimentación con la secretaría técnica, seguimiento a planes de acción con la CGR, entrega de informes, visitas a clientes de exportaciones conjuntas, actualización del normograma, entre otros.
- Informes radicados en 2023: hace una relación de los principales informes presentados por la auditoría durante 2023: Informe semestral de la gestión de la auditoría, de acuerdo con el Decreto 2025 de 1996, Informe de Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2023. Validación de adiciones presupuestales según la Resolución 09554 de 2000, Informe de Auditoría de

la revisión de los recaudos, ejecución física e inversión de los programas y proyectos financiados con los recursos de naturaleza parafiscal, realizados por el Fondo en 2023, Informe del auditor independiente sobre los estados financieros.

- Detalle de ajustes revisados al 31 de diciembre de 2023: explica que los ajustes son el resultado de la revisión de la información reportada al FEPA, de su razonabilidad y de la consistencia con la información de cada uno de los ingenios. Fruto de esa revisión se generan cambios a la información inicialmente reportada, tanto en producción, ventas e inventarios. Presenta el comportamiento de las principales variables, resaltando los ajustes por alcohol de otras materias primas en el caso de la información de producción, y el de exportaciones conjuntas en el caso de ventas.

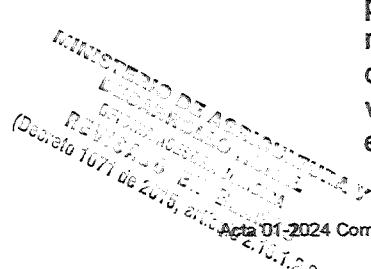
Sobre las exportaciones conjuntas, el Dr. Rebollo explica que este mercado le permite a los clientes de los ingenios acceder al azúcar que se va a utilizar en los productos de exportación a precios referenciados a los mercados internacionales, permitiendo que tengan mayor competitividad en cuanto el costo del azúcar, pero este beneficio genera riesgos importantes, tanto para el sector azucarero, pues mal manejado por parte de los clientes podría derivar en que compran el azúcar a menor precio pero la venden sin transformación en los mercados de precios altos o la usan para sus productos de mercado nacional generando un diferencial en el costo de la materia prima frente a sus pares. Debido a esto, las ventas en este programa requieren de un trabajo de auditoría adicional, que implica que la información sobre estas operaciones sea reportada al FEPA en fechas posteriores a las fechas en que efectivamente se hacen las operaciones y por tal razón casi que el total de las operaciones en este mercado se registran como ajustes. La Dra. Calero complementa la información diciendo que este instrumento de política también ha permitido un acceso a costos competitivos de azúcar para el sector transformador.

- Informe sobre los estados financieros al 31-12-2023: presenta la opinión sobre los estados financieros:

"Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar – FEPA al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia para pequeñas y medianas empresas".

- Conciliación de exportaciones reportadas al FEPA con relación al reporte DIAN. El Dr. Mauricio Rodríguez, coordinador de la firma de auditoría, presenta el resultado del cruce de información reportada al FEPA y la registrada por la DIAN. Efectúa la presentación para las exportaciones directas, donde hay 23 operaciones de 775 pendientes de cruce, las cuales se verificaron a través de consultas en el sistema de la DIAN, para el caso de exportaciones de jarabes se evidencian 23 operaciones de 23 realizadas, en



las exportaciones a través de Ciamsa están pendientes 59 operaciones de 21.318, para las cuales se hizo el procedimiento adicional explicado para las exportaciones directas. También aclara que la información de la DIAN presenta un rezago importante, tanto por el tiempo que se demora en publicar como por el registro mismo de la información. En el caso de las exportaciones conjuntas, se valida con base en la información contenida en los anexos de los informes que entregan las firmas de auditoría de estos clientes, encontrando que 9.535 registros de 36.189 reportados, validando 26.654. El Dr. Wilmar complementa que la norma exige que las firmas de auditoría a los clientes de conjuntas sean realizadas por firmas de primer nivel, lo que da tranquilidad para la operación del FEPA. En el próximo comité se informará sobre la evolución de este punto.

- Visitas a almacenes generales de depósito del mercado interno especial. El Dr. Mauricio comenta que este trabajo valida la información de la bodega, de la empresa Logiseguridad, la información del FEPA y la del ingenio. Para este evento se hacen visitas no programadas a los sitios de recepción del azúcar validando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el FEPA, pudiendo concluir que los ingenios reportan adecuadamente el azúcar despachado al mercado interno especial.

El Dr. Parra pregunta sobre la problemática del contrabando y de las importaciones. Tiene conocimiento que el contrabando afecta el precio nacional. El Dr. Rebolledo explica que este tema se maneja por Asocaña a través de una firma especializada, que presta el servicio de observadores portuarios. La Dra. Calero explica que las importaciones corresponden a casi el 15% del mercado tradicional, afectando el sector y el encadenamiento nacional. Explica que, por ejemplo, en el caso de etanol, hay un volumen importante de producto que se importa, en este caso desplazando la oferta nacional y no generando los encadenamientos productivos dentro del país. El Dr. Chacón explica que el alcohol importado desde Estados Unidos se fabrica con maíz, el cual es fuertemente subsidiado en dicho país.

**2.3. INVERSIONES.** El Dr. Rebolledo comenta que el FEPA tiene actualmente un CDT por \$1.501.013.543, que vence en mayo 2 de 2024, a una tasa de 12,00% EA en el Banco de Occidente, dado que este es el último comité antes del vencimiento, se solicita autorización para invertir el capital más los intereses ajustados a la política establecida de efectuar las inversiones en bancos de mejor calificación. El comité aprueba que el administrador realice las inversiones.

### 3. INFORMATIVOS.

**3.1. PRESENTACIÓN RESULTADO OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2023 Y LAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO – MARZO DE 2024.** El Dr. Rebolledo presenta la siguiente información relacionada con la liquidación de las operaciones de estabilización y la operación del FEPA (Ver presentación).

**3.1.1. Resultado de las operaciones de estabilización.** El Dr. Rebolledo presenta los totales netos y contables de las cesiones y compensaciones acumuladas hasta el cierre de diciembre de 2023 y el periodo de enero a marzo de 2024, así como la participación de cada productor dentro de dichos totales, sin presentar los nombres de ellos.

**3.1.2. Comportamiento de la producción, ventas y exportaciones** El Dr. Rebolledo presenta para el periodo enero – diciembre de 2023 después de ajustes confrontada con el mismo periodo de 2022, así como la información del periodo enero – marzo de 2024 confrontada con la del mismo periodo de 2023 y un comparativo de los últimos cinco años, la siguiente información: comportamiento

de la venta de azúcar más el alcohol equivalente en azúcar, del alcohol, de las exportaciones en volumen, el comportamiento de las ventas por mercado. Las ventas en los mercados nacionales muestran una importante disminución, incluso en el mercado interno especial, que en anteriores períodos se mostraba con mayor dinamismo. Esas menores ventas son consecuentes con la disminución en la producción tanto de azúcar como de alcohol dada la menor disponibilidad de caña afectada por los últimos años que han sido más lluviosos que el promedio. Resalta que las menores ventas en los mercados nacionales de 2023, también se están observando en los primeros meses de 2024. La Dra. Calero hace referencia a la ley de la panela y a los requisitos que se establecieron para las importaciones de azúcar, es importante que se complete la reglamentación y que se le haga seguimiento a su cumplimiento de manera que el azúcar importado compita en las mismas condiciones que las exigidas al productor nacional. También se la ha pedido a la DIAN que no todo el azúcar importado tenga levante automático y una mejor coordinación con el Invima, que es la entidad encargada de verificar la calidad del azúcar. Insiste en que se está pidiendo equidad en el trato nacional. Estos procedimientos son comunes en otros países, como lo hace Estados Unidos para las exportaciones de azúcar realizadas a ese destino.

El Dr. Parra comenta que están trabajando en conocer todos los sectores y poder de esta manera plantear estrategias transversales que aseguren unas adecuadas condiciones de comercio para todos los sectores.

**3.1.3. Comportamiento del Precio del Azúcar.** El Dr. Rebolledo presenta el comportamiento del precio del azúcar en las principales plazas del país, medido por el DANE comparado con el precio promedio ponderado de venta de azúcar blanco, en sacos de 50 kilos encuestado y respondido por algunos ingenios, y el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor total y del grupo de alimentos. Presenta un comparativo de los precios de las bolsas internacionales con el precio promedio ponderado al cual venden los ingenios el azúcar blanco corriente en sacos de 50 kilos y el precio promedio ponderado para la industria en pesos. Presenta un análisis de los precios del azúcar al consumidor, de acuerdo con información obtenida a través de los supermercados virtuales, en el cual el precio del azúcar en Colombia está entre los más bajos de los países de la muestra, tanto países desarrollados como de la región y presenta el comportamiento del Índice de Precios al Productor donde se compara el productor de azúcar con otras industrias que la usan para la elaboración de sus productos.

**3.1.4. Ingresos por mercado:** El Dr. Rebolledo explica que, dado el modelo conceptual del mecanismo de estabilización de generar indiferencia en el ingreso por las ventas efectuadas en los diferentes mercados, es importante mostrar cómo se comportan los ingresos en dichos mercados, una vez el FEPA actúa. En la gráfica, construida con el precio de venta de los ingenios que el FEPA encuesta, da como resultado que el mejor ingreso por mercado varía, es decir en unas ocasiones es mejor vender en el mercado nacional, otras en los otros mercados, se hace el mismo ejercicio para el caso de las ventas en el mercado interno especial, sin que haya una tendencia fija, explicado por las diferencias entre los precios de venta observados y los indicadores de precios construidos por el FEPA.

**3.1.5. Indicadores:** El Dr. Rebolledo presenta los indicadores al cierre de diciembre de 2023. Explica que cada estrategia tiene asociadas varias actividades y, en consecuencia, el promedio de los indicadores de cada actividad construye el indicador de cada estrategia. La misma mecánica se aplica para construir el indicador de los objetivos, con la diferencia que, en este caso, cada objetivo está formado por una o varias estrategias y el promedio de los indicadores de las estrategias forman el indicador del objetivo. El resultado de los indicadores tiene un nivel adecuado de cumplimiento de las actividades, estrategias y objetivos establecidos.

**3.2. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR).** El Dr. Rebolledo informa que el último periodo auditado por la CGR fue el 2020 en forma ordinaria y el alcance de la auditoría especial para la revisión del rubro de los pagos a Asocaña para las vigencias 2016 a 2019 y primer semestre de 2021. Sobre estos puntos no hay nada nuevo para contar.

**3.2.1. Seguimiento al plan de mejoramiento CGR – vigencia 2020:** El Dr. Rebolledo informa que se presentó el plan de mejoramiento para los 9 hallazgos incluidos dentro del FEPA, de los cuales 2 están en cabeza del MADR, sobre los cuales presentó su correspondiente plan de mejoramiento. El plan de mejoramiento contempla la realización de 23 actividades las cuales todas están realizadas.

Explica que uno de los principales hallazgos estuvo relacionado con el pago que el FEPA le hace a Asocaña por la prestación de servicios, como contabilidad, servicios generales, informática, jurídicos, entre otros. Para esa medición se contrató a una firma externa, Human Capital, se ajustaron procedimientos internos, la estructura de los rubros entre otros aspectos.

**3.2.2. Resultado de la actuación especial de la CGR:** El Dr. Rebolledo informa que se presentó el plan de mejoramiento para el hallazgo reportado en este informe. El plan de mejoramiento contempla la realización de 12 actividades las cuales todas están realizadas.

**4. INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO.** El Dr. Rebolledo informa que el próximo 23 de abril se van a realizar las elecciones de los miembros del comité directivo del FEPA, para lo cual están abiertas las inscripciones hasta el 15 de abril. Las elecciones se realizarán en la sede de Asocaña en Cali y en el centro de eventos en Pereira. Se ha recibido el apoyo del ministerio de agricultura, quien designó un funcionario para cada una de las sedes. El Dr. Parra pregunta qué otros apoyos existen, a lo cual se le responde que están los jurados de votación que se asignarán a cada una de las mesas. El Dr. Parra expresa que es muy importante este proceso democrático, para lo cual se debe procurar la mayor participación.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS.** El Dr. Rebolledo informa que ni la administración ni la secretaría hay comentarios para hacer, no se reciben proposiciones por parte de los asistentes.

El Dr. Rebolledo da las gracias a todos los asistentes por su trabajo durante este año y les agradece su asistencia.

NELDER PARRA.  
Presidente Comité Directivo

Tan<sup>o</sup> a<sup>o</sup> 6. 13

JORGE ERNESTO REBOLLEDO R.  
Secretario Técnico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
FECHA: 09 AGO 2024  
HORA: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO: